

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 21 de junio de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre (BOE N° 281, de 23 de noviembre de 2007), actualizado por Real Decreto 290/2023, de 18 de abril (BOE N° 103, de 1 de mayo de 2023).
- **Título de Grado:** Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad que se halla adscrito a la Familia Profesional *Química*, tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Ciencias Ambientales, por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula en el Grado de CIENCIAS AMBIENTALES	Nº de créditos	Tipología
203020- Química Analítica Ambiental	6	Obligatoria
203035- Prácticas en Empresa y Ejercicio Profesional	6	Optativa
Créditos optativos	24	Optativa
TOTAL CRÉDITOS	36	

Enrique Ramos Gómez
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la
Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	6RFXXw/7JzHxrkeZiRB8fA==	Fecha	24/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6RFXXw/7JzHxrkeZiRB8fA==	Página	1/1

